MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ADMINISTRACION ZONAL LA DELICIA

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL

"ACTA DE ENTREGA RECEPCION PROVISIONAL DEL CONTRATO No. 21-2018, PROCESO-MCO-AZLD-026-2018, ADOQUINADO DE LAS CALLES JULIO CESAR VILLACRES, N68A Y OE10A. BARRIO SANTA ISABEL. PARROQUIA CONDADO"

A los 11 días del mes de diciembre de 2018, comparecen, por una parte, los señores Arquitecto Jorge Enríquez Morillo, Administrador del Contrato, Arquitecto Andrés Riofrío Segovia, técnico no interviniente, como miembros de la COMISION DE RECEPCION DE OBRAS DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, conforme se justifica con el documento que se adjunta, que en adelante se denominará LA COMISION y por otra el Ingeniero Edgar Pallo Chipantasi en calidad de CONTRATISTA, convienen en suscribir la presente Acta de entrega-recepción provisional de conformidad a las siguientes cláusulas. Comparece también, en calidad de OBSERVADOR, el Ing. Beker Ganan Suárez como FISCALIZADOR de la Obra.

PRIMERA: ANTECEDENTES

1.01.- Según contrato No. 21-2018, PROCESO-MCO-AZLD-026-2018, celebrado el 18 de octubre de 2018, el Ingeniero Edgar Pallo Chipantasi, se comprometió a ejecutar la Obra: "ADOQUINADO DE LAS CALLES JULIO CESAR VILLACRES, N68A Y OE10A. BARRIO SANTA ISABEL PARROQUIA CONDADO", por el monto referencial de CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS ONCE DOLARES CON 59/100 CENTAVOS (USA $ 56.911,59), conforme a las especificaciones, características y rubros detallados en la Minuta Técnica, Presupuesto y demás documentos, en el plazo de CUARENTA Y CINCO días calendario (45), contados a partir de la notificación de la transferencia del correspondiente anticipo al contratista.

1.02.- La contratante entregará al contratista, en calidad de anticipo; el valor de cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, en dólares de los Estados Unidos de América, valor que será amortizado de conformidad con el artículo 75 de la LOSNCP. El valor restante de la obra, esto es, el otro cincuenta por ciento (50%), mediante pago contra presentación de planillas mensuales, debidamente aprobadas por la fiscalización y autorizadas por el Administrador del Contrato.

1.03.- La contratante entrega al contratista con fecha 24 de octubre de 2018 en calidad de anticipo la cantidad de VEINTE Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO DOLARES CON 80/100 CENTAVOS ($ 28.455,80).

1.04.- En la cláusula segunda del presente contrato literal 2.10, se designa al Ingeniero Beker Ganan Suárez como Fiscalizador de la obra y al Arquitecto Jorge Enríquez Morillo, como Administrador del Contrato.

1.05.- Con memorando No. AF-2018-097 de fecha 26 de octubre de 2018, el tesorero de la Administración Zonal informa que con fecha 24 de octubre de 2018, fue acreditado al contratista el anticipo de la mencionada obra y adjunta el detalle emitido por el Banco Central del Ecuador.

1.06.- Con memorando No. DGT-UZF-2018-IO-22 de fecha 26 de octubre de 2018, el Fiscalizador de la obra solicita al Administrador del Contrato la autorización para el inicio de obra.

1.07.- Con memorando No. DGT-UZGT-EP-2018-0143 de fecha 26 de octubre de 2018 el Administrador del Contrato autoriza el inicio de obra.

1.08.- Con oficio No. AZLD-DGT-UZF-2018-41, de fecha 26 de octubre de 2018, se informa al contratista que con memorando No. DGT-UZGT-EP-2018-0143, el Administrador del Contrato autoriza el inicio de obra.

1.09.- Con oficio No. 26-10-adoquinado y ticket #2018-164383 de fecha 26 de octubre de 2018, el Contratista de la obra, solicita autorización para planillar los trabajos ejecutados en los pocos días del mes de octubre, conjuntamente con la planilla del mes de noviembre.

1.10.- Con oficio No. AZLD-DGT-UZF-2018-00004638, de fecha 09 de noviembre de 2018, el Administrador Zonal a través de la Unidad de Fiscalización, autoriza al contratista que los volúmenes de obra ejecutados en los pocos días del mes de octubre, sean cargados a la planilla del mes de noviembre.

1.11.- Con oficio No. 13-11-adoquinado y ticket #2018-172733 de fecha 13 de noviembre de 2018, el Contratista de la obra, solicita autorización para diferencia de cantidades en incremento y decremento en la planilla única sin requerir partida presupuestaria adicional.

1.12.- Con oficio No. 12-11-adoquinado y ticket #2018-172718 de fecha 13 de noviembre de 2018, el Contratista de la obra, solicita autorización para creación de Rubros Nuevos/Orden de Trabajo en la planilla única sin requerir partida presupuestaria adicional.

1.13.- Con memorando No. DGT-UZF-2018-281, de fecha 15 de noviembre de 2018, el Administrador Zonal autoriza la Diferencia de Cantidades en la planilla única de liquidación, la cual no requiere partida presupuestaria adicional.

1.14.- Con memorando No. DGT-UZF-2018-282, de fecha 15 de noviembre de 2018, el Administrador Zonal autoriza la Creación de Rubros Nuevos Orden de Trabajo No. 11-UZF-2018 en la planilla única de liquidación, la cual no requiere partida presupuestaria adicional.

1.15.- Con oficio No. 27-11-adoquinado y ticket #2018-181484 de fecha 27 de noviembre de 2018 e ingresado a esta Administración con fecha 27 de noviembre y recibido en la Unidad de Fiscalización con fecha 29 de noviembre, el Contratista de la obra solicita la Recepción Provisional de la misma.

1.16.- Con memorando No. DGT-UZF-2018-312 de fecha 03 de diciembre de 2018, el Administrador del Contrato conjuntamente con la Unidad de Fiscalización solicitan al Administrador Zonal la designación del Técnico no Interviniente para conformar la Comisión de Recepción de obras y cumplir con tal diligencia.

1.17.- Con memorando No. AZLD-DA-2018-269, de fecha 04 de diciembre de 2018, y recibido en la Unidad de Fiscalización con fecha 05 de diciembre de 2018, el Administrador Zonal designa al Arquitecto Andrés Riofrío Segovia como Técnico no Interviniente de la referida obra.

1.18.- La obra ejecutada responde a las características y especificaciones técnicas establecidas en los documentos precontractuales.

1.19.- Con oficio No. 17-12-adoquinado y ticket #2018-185123 de fecha 04 de diciembre de 2018 el Contratista de la obra realiza el ingreso de la planilla única de liquidación para su revisión, aprobación y pago respectivo.

1.20.- Con fecha 06 de diciembre de 2018 la Comisión de Recepción de Obras de la Administración Zonal la Delicia realiza la visita técnica a la mencionada obra y proceden hacer unas pequeñas

observaciones de los acabados en los bordillos y el adoquín del pozo de revisión que se encuentra hundido.

1.21.- Con hoja de recorrido e inspección No. 41-UZF-2018 de fecha 06 de diciembre de 2018, la Comisión de Recepción de Obras de la Administración Zonal, realizan tres observación que no son de orden técnico como los arreglos del acabado de los bordillos, el hundimiento del adoquín junto al pozo y realizar la pared de piedra junto al poste de luz.

1.22.- Con fecha 10 de diciembre de 2018 la Comisión de Recepción de Obras de la Administración Zonal la Delicia realiza la segunda visita técnica a la mencionada obra y proceden a recibir provisionalmente la misma al no existir observaciones de orden técnico.

1.23.- Con fecha 11 de diciembre de 2018, el Administrador del Contrato Arquitecto Jorge Enríquez Morillo y el Fiscalizador de la obra Ingeniero Beker Ganan Suárez, han presentado el informe mensual de la obra, cuya copia se adjunta.

SEGUNDA: CONDICIONES GENERALES DE EJECUCION

Con los antecedentes expuestos en el numeral 1.01. de la Cláusula anterior, EL CONTRATISTA ha ejecutado a satisfacción la obra y responde a las características y especificaciones técnicas establecidas en los documentos precontractuales requeridos en cada caso.

EL CONTRATISTA ha cumplido las obligaciones contractuales dentro del plazo estipulado, por lo que es procedente el pago de la Planilla presentada por el Fiscalizador.

TERCERA: CONDICIONES OPERATIVAS

Para la ejecución de la obra descrita el **CONTRATISTA** ha contado con el personal, el equipo y la maquinaria necesarios establecidos en los pliegos, así como ha suministrado los materiales requeridos por su cuenta y costo. El contratista ha cumplido con las planillas de pago al IESS del personal a su cargo, las cuales fueron presentadas para el pago de la planilla única de liquidación.

CUARTA: INSPECCION DE LA OBRA

Se deja constancia que, los comparecientes visitaron la obra el 06 y 10 de diciembre de 2018 y verificaron que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales y no presentan vicios o deficiencias de construcción aparente.

A continuación se detalla los rubros ejecutados en la presente obra:

PLANILLA EJECUTADA CONTRACTUAL:

No.	COD	DESCRIPCION DEL RUBRO	CONTRATO				CANTIDADES	IMPORTE EN U.S.
			UNID.	CANT	P.UNIT	V. TOTAL	TOTAL	TOTAL
1	0003	REPLANTEO Y NIVELACION CON INSTR.TOPOGR. - VÍAS. Replanteo vía, estacas c/20 m, uso de equipo top, tran.	m	360.00	0.73	262.80	220.00	160.60
2	V321	EXCAV SIN CLASIFICAR. Incluye conformación, compactación de subrasan, y transporte de tierra 500m. 303-2(1) .	m^3	671.00	4.04	2,710.84	401.52	1,622.14

3	V206	TRANSPORTE DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN. Incluye pago en escombrera. 309-2(2).	m³.km	16,750.00	0.41	6,867.50	7,487.55	3,069.90
4	V915	SUB-BASE CLASE 3 - SIN TRANSPORTE Incluye tendido y compactacion 403-1 (E)	m³	335.00	12.52	4,194.20	335.00	4,194.20
5	V207	TRANSPORTE SUB-BASE, BASE, MATERIAL MEJORAMIENTO Transporte de la mina a la obra 309-4(2)	m³.km	8,710.00	0.34	2,961.40	6,467.60	2,198.98
6	V672	ADOQUINADO VEHICULAR f 'c=350Kg/cm2. Incluye cama de arena. 401-4(1).	m²	1,675.00	18.12	30,351.00	1,675.00	30,351.00
7	0900	BERMA H.S. f 'c=210kg/cm2 h=30cm b=15cm, ENCOFRADO. Hormigón simple f 'c= 210kg/cm2, tabla monte. 610-(1)b.	m	109.00	13.14	1,432.26	62.51	821.38
8	0929	BORDILLO HORM.SIMPLE 180kg/cm2 h=50cm bM=20cm, bm=15cm,incluye encofrado, excavacion y desalojo 610-(1)A	m	46.00	18.22	838.12	3.28	59.76
9	0688	BORDILLO EN CURVA HOR.S.180kg/cm2 h=50cm, bM=20cm, bm=15cm, rad.menor 10m,inc.encof.,sin excavacion 610-(1)g Espec.MOP-001-F2002	m	15.00	19.00	285.00	10.00	190.00
10	P670	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO 200mm. Tuberia corrugada, instalada	m	32.00	20.62	659.84	18.30	377.35
11	V936	REFACCIÓN DE POZO DE ACCESO. Bajada o subida de pozo. 609-(6).	u	1.00	64.48	64.48	-	-
12	0976	PINTURA TRAFICO SEÑALIZACION BORDILLOS limpieza superficie,2 manos pint. trafico a brocha,sin thiner,sup.aprox. 0.30 por metro lineal	m	460.00	2.44	1,122.40	326.19	795.90
13	1063	LIMPIEZA DE SUMIDERO Y TUBERÍA. Incluye desalojo.	u	1.00	11.44	11.44	1.00	11.44

14	0679	REPAR.BORDILLOS CALZADA DAÑOS VEHICULOS. Demolición, limpieza, encof., adit. adheren. (lechada), hormigón 180kg/cm2, vol. 0.012m3, desalojo.	m	195.00	8.82	1,719.90	36.77	324.31
15	2573	CANAL H.ARM.180kg/cm2 REJILLA H.F.a=60cm. Prof.0.45cm,a=36cm,e=23cm,encof.ang.100x50x6mm, rejilla apoyada IPN,ancl.a canal	m	2.00	351.79	703.58	2.00	703.58
16	4500	ROTURA DE BORDILLO CON MÁQUINA. Bordillo vial h=50cm, incluido desalojo 5 Km.	m	40.00	1.58	63.20	10.00	15.80
17	5101	ROTURA DE HORMIGON SIMPLE. No incluye desalojo.	m^3	2.00	34.94	69.88	-	-
18	5103	EXCAVACION A MANO NO INCLUYE DESALOJO. Excavación a mano estructuras menores altura maxima 1.8m.	m^3	70.00	7.03	492.10	60.15	422.85
19	0018	RELLENO-COMPACTACION TIERRA ESTRUCT.MEN. Tierra producto de excavación, capas max. 20cm hidratadas, vibroapisonador	m^3	70.00	7.04	492.80	50.27	353.90
20	0364	CAJA REVISIÓN 0.6X0.6X0.8m. HORMIGÓN SIMPLE 180Kg/cm2. Replan.140Kg/cm2 e=10cm, pared h.s.180Kg/cm2 e=15cm, enc.tabl., tapa h.a., ángulo 50x3 tapa, caja.	u	1.00	148.50	148.50	1.00	148.50
21	V012	CINTA PLASTICA REFLECTIVA 711iiB. 711iiB	m	100.00	0.14	14.00	98.00	13.72
22	0070	HORMIGÓN SIMPLE "B" F'c=180 kg/cm2. Hormigon y vibrador. 503(7).	m^3	2.00	141.12	282.24	1.23	173.58
23	0944	POZO REVISION HS.210kg/cm2 D=1m E=0.20m. Estribos cada 0.35m, d=16mm, sin tapa ni cerco, encofrado metálico, incluye armadura.	m	3.00	173.20	519.60	3.00	519.60

24	V935	CERCO Y TAPA DE HIERRO POZO DE REVISION. 609-(5).	u	1.00	180.60	180.60	1.00	180.60
25	1123	SUMIDERO: TAZA HORMIGON Y REJILLA HIERRO, instalado, no incluye tuberia	u	1.00	271.54	271.54	-	-
26	0980	ROTULO TOL G.0.8 DESC.OBRA 1.16x2.38m. Marco ang.30x3mm.fondo pintura de secado rápido 1m. leyenda pint.sint.automotriz 2m.parante 2"	u	1.00	192.37	192.37	2.00	192.37
					TOTAL $	56,911.59	**TOTAL PLANILLADO**	**46,901.46**
							IVA 12%	5,628.18
							TOTAL	52,529.64

DETALLE DE DIFERENCIA DE CANTIDADES:

De acuerdo al memorando No. DGT-UZF-2018-281 de fecha 15 de noviembre de 2018, en el que se indica que al no requerir partida presupuestaria adicional y debido que en este contrato ni siquiera se ha llegado al monto contractual no se requiere realizar una planilla de Diferencia de Cantidades puesto que los rubros ejecutado en más y memos se encuentran dentro del mismo monto contractual, solo se realiza un detalle de las Diferencias de Cantidades.

No.	COD	DESCRIPCION DEL RUBRO	CONTRATO				CANTIDADES		IMPORTE EN U.S.	
							TOTAL		TOTAL	
			UNID.	CANT	P.UNIT	V. TOTAL	INCREM.	DECREM.	INCREM.	DECREM.
01	0003	REPLANTEO Y NIVELACION CON INSTR. TOPOGR. - VÍAS. Replante vía, estacas c/20m, uso de equipo topogr, transporte.	m	360.00	0.73	262.80	-	140.00	-	102.20
02	V321	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICA. Incluye confor, compactación de subrasante, y transporte de tierra 500m. 303-2(1) .	m^3	671.00	4.04	2,710.84	-	269.48	-	1,088.70

03	V206	TRANSPORTE DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN. Incluye pago en escombrera. 309-2(2).	m^3.km	16,750.00	0.41	6,867.50	-	9,262.45	-	3,797.60
04	V915	SUB-BASE CLASE 3 - SIN TRANSPORTE Incluye tendido y compactacion 403-1 (E)	m^3	335.00	12.52	4,194.20	5.40	-	67.61	-
05	V207	TRANSPORTE SUB-BASE, BASE, MATERIAL MEJORAMIENTO Transporte de la mina a la obra 309-4(2)	m^3.km	8,710.00	0.34	2,961.40	-	2,242.40	-	762.42
06	V672	ADOQUINADO VEHICULAR f 'c=350Kg/cm2. Incluye cama de arena. 401-4(1).	m^2	1,675.00	18.12	30,351.00	28.19	-	510.80	-
07	0900	BERMA H.S. f 'c=210kg/cm2 h=30cm b=15cm, ENCOFRADO. Hormigón simple f 'c= 210kg/cm2, tabla monte. 610-(1)b.	m	109.00	13.14	1,432.26	-	46.49	-	610.88
08	0929	BORDILLO HORM.SIMPLE 180kg/cm2 h=50cm bM=20cm, bm=15cm,incluye encofrado, excavacion y desalojo 610-(1)A	m	46.00	18.22	838.12	-	42.72	-	778.36

09	0688	BORDILLO EN CURVA HOR.S. 180kg/cm2 h=50cm, bM= 20cm, bm=15 cm, rad.menor 10m,inc.encof. ,sin excavacion 610-(1)g Espec.MOP-001-F2002	m	15.00	19.00	285.00	-	5.00	-	95.00
10	P670	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO 200mm. Tuberia corru, instalada	m	32.00	20.62	659.84	-	13.70	-	282.49
11	V936	REFACCIÓN DE POZO DE ACCESO. Bajado subida de pozo. 609-(6).	u	1.00	64.48	64.48	-	1.00	-	64.48
12	0976	PINTURA TRAF SEÑALIZACION BORDILLOS limpieza superficie,2 manos pint. trafico a brocha,sin thiner,sup.aprox. 0.30 por metro lineal	m	460.00	2.44	1,122.40	-	133.81	-	326.50
13	1063	LIMPIEZA DE SUMIDERO Y TUBERÍA. Incluye desalojo.	u	1.00	11.44	11.44	-	-	-	-
14	0679	REPAR.BORDILLOS CALZADA DAÑOS VEHICULOS. Demolición, limpieza, encof., adit. adheren. (lechada), hormigón 180kg/cm2, vol. 0.012m3, desalojo.	m	195.00	8.82	1,719.90	-	158.23	-	1,395.59

15	2573	CANAL HORMIGON ARMADO 180 kg/cm2 REJILLA H.F.a=60cm. Profundidad 0.45cm,a=36cm,e=23cm,enc of.ang.100x50x6mm,rejilla apoyada IPN,ancl.a canal	m	2.00	351.79	703.58	4.00	-	1,407.16	-
16	4500	ROTURA DE BORDILLO CON MÁQUINA. Bordillo vial h=50cm, incluido desalojo 5 Km.	m	40.00	1.58	63.20	-	30.00	-	47.40
17	5101	ROTURA DE HORMIGON SIMPLE. No incluye desalojo.	m^3	2.00	34.94	69.88	-	2.00	-	69.88
18	5103	EXCAVACION A MANO NO INCLUYE DESALOJO. Excavación a mano estructuras menores altura maxima 1.8m.	m^3	70.00	7.03	492.10	-	9.85	-	69.25
19	0018	RELLENO-COMPACTACION TIERRA ESTRUCT.MEN. Tierra producto de excavación, capas maximo. 20cm hidratadas, vibroapisonador	m^3	70.00	7.04	492.80	-	19.73	-	138.90

20	0364	CAJA REVISIÓN 0.6X0.6X0.8m. HORMIGÓN SIMPLE 180Kg/cm2. Replan.140Kg/cm2 e=10cm, pared h.s.180Kg/cm2 e=15cm, enc.tabl., tapa h.a., ángulo 50x3 tapa, caja.	u	1.00	148.50	148.50	-	-	-	-
21	V012	CINTA PLASTICA REFLECTIVA 711iiB. 711iiB	m	100.00	0.14	14.00	-	2.00	-	0.28
22	0070	HORMIGÓN SIMPLE "B" F'c=180 kg/cm2. Hormigonera y vibrador. 503(7).	m^3	2.00	141.12	282.24	-	0.77	-	108.66
23	0944	POZO REVISION HS.210kg/cm2 D=1m E=0.20m. Estribos cada 0.35m, d=16mm, sin tapa ni cerco, encofrado metálico, incluye armadura.	m	3.00	173.20	519.60	-	-	-	-
24	V935	CERCO Y TAPA DE HIERRO POZO DE REVISION. 609-(5).	u	1.00	180.60	180.60	1.00	-	180.60	-
25	1123	SUMIDERO: TAZA HORMIGON Y REJILLA HIERRO, instalado, no incluye tuberia	u	1.00	271.54	271.54	-	1.00	-	271.54

26	0980	ROTULO TOL G.0.8 DESC.OBRA 1.16x2.38m. Marco ang.30x3mm.fondo pintura de secado rápido 1m. leyenda pint.sint.auto motriz 2m.parante 2"	u	1.00	192.37	192.37	-	-	-	-
					TOTAL $	56,911.59	TOTAL PLANILLADO		2,166.17	10,010.13
							IVA 12%		259.94	1,201.22
							TOTAL		2,426.11	11,211.35
							DIFERENCIA NETA		-7,843.96	
							DIFERENCIA EN %		-13.78%	

PLANILLA DE RUBROS NUEVOS:

No.	COD	DESCRIPCION DEL RUBRO	CONTRATO				CANTIDADES	IMPORTE EN U.S.
			UNID.	CANT	P.UNIT	V. TOTAL	ACTUAL	ACTUAL
27	P755	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO 335mm CORRUGADA. Tubería doble pared, exterior corrugada, interior lisa, sello elastomérico, instalado	m		27.50		41.00	1,127.50
					TOTAL $		TOTAL PLANILLADO	1,127.50
							IVA 12%	135.30
							TOTAL	1,262.80

QUINTA: LIQUIDACION DE PLAZOS

CELEBRACION DEL CONTRATO:	18/10/2018
PLAZO :	45 días
ENTREGA DEL ANTICIPO	24/10/2018
VENCIMIENTO DEL PLAZO:	07/12/2018
SUSPENSION DEL INICIO DE OBRA	
INICIO REAL DE LA OBRA	
EXTENSION PLAZO AUTORIZADA	
TERM. OBRA REPROGRAM.:	
TERM. CONTRAC.OBRA:	27/11/2018

SEXTA: LIQUIDACION ECONOMICA

Monto referencial de la obra:		**56,911.59**
Planilla contractual única:		46,901.46
Diferencia de Cantidades:		2,166.17
Planilla de Rubros Nuevos:		1,127.50
Valor de la obra ejecutado:		**50,195.13**
Reajuste de precios def.del anticipo:		-
Reajuste de precios prov. Planilla única:		-
Total Reajustado		-
SUB-TOTAL :		**50,195.13**
12% IVA		6,023.42
TOTAL		56,218.55
Anticipo 50%	-	28,455.80
TOTAL A LIQUIDAR:		**27,762.75**

SON: VEINTE Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS DOLARES CON 75/100 CENTAVOS

SEPTIMA: GARANTIAS

De conformidad con el artículo 75 de la LOSNCP, la contratista está obligado a rendir la Garantía del Anticipo, otorgada por igual valor al del anticipo. Esta garantía se reducirá en la medida que se amortice el anticipo o hasta que se reciba provisionalmente la obra, hasta su total cancelación. La misma que será devuelta una vez firmada la presente acta.

OCTAVA: REAJUSTE DE PRECIOS

De acuerdo con lo establecido en los artículos 130, 131 y 134 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (RGLOSNCP), en este contrato no se establece ningún tipo de reajustes de precios y la contratista al aceptar su participación en este procedimiento precontractual y contractual, renuncio expresamente al reajuste de precios.

NOVENA: ENTREGA-RECEPCION

De conformidad con el Artículo 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), el CONTRATISTA procede a la entrega provisional de la obra ya referida. Por su parte, LA COMISION DE LA ADMINISTRACION ZONAL LA DELICIA, recibe provisionalmente la referida obra, en las condiciones y características ya señaladas en la cláusula cuarta de esta acta.

Sin embargo, el CONTRATISTA mantendrá y vigilará a su costa la obra terminada hasta la Entrega - Recepción Definitiva. Durante este período deberá emplear el personal y el equipo adecuados para llevar a cabo los trabajos de mantenimiento requeridos por el Fiscalizador, si fuere el caso.

DECIMA: ACEPTACION

Son documentos habilitantes y forman parte de la presente acta los siguientes:

- Copia del contrato de ejecución de obras
- Carta del CONTRATISTA con la cual hace conocer la terminación de la obra y solicita la recepción de la misma.
- Informes de Fiscalización y Administrador del Contrato

- Planilla única liquidación y Anexos
- Libro de Obra
- Fotografías del proceso
- Planos As built

Para constancia y fe de lo actuado, los comparecientes firman en unidad en original y tres copias de igual tenor y contenido en las Oficinas de la Administración Zonal La Delicia.

POR LA COMISION DE LA ADMINISTRACION ZONAL "LA DELICIA ":

Arq. Andrés Riofrío Segovia
TECNICO NO INTERVINIENTE

Ing. Edgar Pallo Chipantasi
CONTRATISTA

Arq. Jorge Enríquez Morillo
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO